



ORDENANZA IV - N° 3

(Antes Ordenanza 79/85)

ARTÍCULO 1.- Se prohíbe en todo el ejido Municipal de Apóstoles la proyección del filme francés Yo te saludo María, del cineasta Suizo Jean Luc Godard.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
APÓSTOLES

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y
la Lucha contra el Abuso, Grooming y la Violencia en Todas sus Formas"

